

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA CRISTINA”**

- 43** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, del Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de 22 de febrero de 2023, de rectificación de anuncio de 6 de febrero de 2023 de convocatoria del contrato para el «Suministro de dispositivos quirúrgicos con sutura mecánica en cirugía laparoscópica y cirugía abierta del Hospital Universitario “Infanta Cristina”». PASUM 2023-01 HUIC.*

La rectificación de errores de los actos de la Administración se regula en el artículo 109.5 de la Ley 39/2015, que dispone que: “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”. Dicha norma resulta de aplicación supletoria a la Ley 9/2017 en virtud de su disposición final cuarta. Por su parte, el artículo 75.2 del RGLCAP, dispone que “Cualquier aclaración o rectificación de los anuncios de contratos serán a cargo del órgano de contratación y se hará pública en igual forma que que estos, debiendo computarse, en su caso, a partir del nuevo anuncio, el plazo establecido para la presentación de proposiciones”. Por lo que se procede, a su vez, a la correspondiente modificación de plazos en la presente resolución. De conformidad con lo anterior, esta Dirección-Gerencia

**DISPONE**

Acordar la correspondiente rectificación del anuncio, de 6 de febrero de 2023, de la convocatoria del citado contrato de forma que:

- Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de marzo de 2023, a las 14:00 horas.
- Fecha límite de presentación de ofertas: 27 de marzo de 2023, a las 23:59 horas.
- Fecha de apertura de ofertas económicas y criterios de evaluación automática: 12 de abril, a las 10:00 horas.

Queda inalterado el resto del texto del citado documento.

En Parla, a 22 de febrero de 2023.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, Carlos Mingo Rodríguez.

(01/3.413/23)

